

Jueves, 25 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios TajoSalor

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases plazas concurso Oficina de Urbanismo.

Publicadas en el B.O.P n.º 63 de fecha 2 de abril de 2024, las bases para Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021) de las siguientes plazas de la Oficina técnica de Urbanismo de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor

Detectado el error en la cláusula PRIMERA de citadas bases:

Donde dice:	
Denominación de la plaza	Arquitecto/a OTU / Director/a
Titulación exigible	- Licenciatura en Arquitectura o - Grado en Arquitectura y Master universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitectura.
Denominación de la plaza	Arquitecto/a OTU.
Titulación exigible	- Licenciatura en Arquitectura o - Grado en Arquitectura y Master universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitectura.
Denominación de la plaza	Arquitecto/a Técnico/a OTU
Titulación exigible	Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitectura Técnica o equivalente.



Jueves, 25 de abril de 2024

Debe decir:

Denominación de la plaza	Arquitecto/a OTU / Director/a
Titulación exigible	- Licenciatura en Arquitectura o - Grado en Arquitectura y Master universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitectura o titulación equivalente con competencias en las funciones a desarrollar.
Denominación de la plaza	Arquitecto/a OTU
Titulación exigible	- Licenciatura en Arquitectura o - Grado en Arquitectura y Master universitario que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitectura o titulación equivalente con competencias en las funciones a desarrollar.
Denominación de la plaza	Arquitecto/a Técnico/a OTU
Titulación exigible	Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitectura Técnica o titulación equivalente con competencias en las funciones a desarrollar.

Arroyo de la Luz, 16 de abril de 2024

Carlos Caro Domínguez

PRESIDENTE

